

Ushuaia, 27 de junio de 2017

VISTO: el Expte. N° 43.605, los Decretos Poder Ejecutivo N° 0567/17 y 1171/17, y

CONSIDERANDO:

Que a través de los Decretos del Poder Ejecutivo N° 0567/17 y 1171/17 fueron asignados al Poder Judicial nuevos Recursos Presupuestarios para ser destinados a los incisos N° 4 "Bienes de Uso" – Construcciones y N° 1 "Gasto en personal", respectivamente.

Que los mismos serán financiados con un incremento de las Contribuciones Figurativas de la Administración Central para gastos corrientes por la suma de pesos Diecisiete millones con 00/100 (\$17.000.000,00) y para gastos de capital por la suma de pesos Cuatro millones trescientos trece mil setecientos noventa y cinco con 12/100 (\$4.313.795,12).

Que el gasto de capital por la suma indicada se destinará a solventar parte de la Construcción del Edificio Sede de este Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de Ushuaia, cuyo contrato de Obra Pública se encuentra firmado y con principio de ejecución.

Que el Área Contable del STJ informa que corresponde efectuar una Modificación Presupuestaria para incrementar la formulación de recursos y los créditos de gastos, según "Planilla Modificación Presupuesto N° 09".

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en el inciso c) del Art. 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, en el art. 150 del Reglamento Interno aprobado por Acordadas N° 120/94 y N° 3/17.

**LA SECRETARIA INTERINA DE SUPERINTENDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

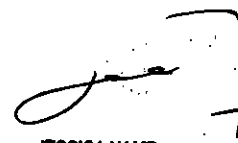
1º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración del STJ, a realizar la Modificación Presupuestaria por la suma total de pesos veintiún millones trescientos trece mil setecientos noventa y cinco con 12/100 (\$21.313.795,12), según Planilla Modificación Presupuestaria N° 09, que como Anexo se agrega a la presente.

2º) INSTRUMENTAR a través del Área Contable del STJ la modificación presupuestaria indicada para el ejercicio corriente.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 21/R


JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

